

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA



MODIFICA R.U. N° 1.642 DE 2012, QUE FIJÓ
EL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO
DE ARANCELES Y MATRÍCULA.

TALCA, 27 OCT. 2014

N° 1747

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 219 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la resolución universitaria N° 1.642, de 2012; y la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La R.U. N° 1.642, de fecha 20 de diciembre de 2012, que fijó el texto refundido del Reglamento de Aranceles y Matrícula.

b) Lo expuesto y solicitado por el Vicerrector de Desarrollo Estudiantil, a través de Carta N° 111 de 2014, en relación al porcentaje de multa que se aplica a los alumnos por atraso en el pago del derecho básico de matrícula.

c) El informe emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de oficio N° 577, de 02 de septiembre del año en curso.

RESUELVO:

I. Modifíquese el Reglamento de Aranceles y Matrícula de la Universidad de Talca, con el propósito de reemplazar el artículo 2, del Título II De la modalidad de pago, por el que se indica a continuación:

Artículo 2.- El Derecho Básico de Matrícula deberá ser pagado, por los alumnos de régimen semestral o anual, al contado o en cuotas, las que se determinarán anualmente por el Consejo Académico.

Establécese que a los alumnos que realicen el pago de la respectiva cuota de su matrícula fuera del plazo establecido por la Universidad, se les aplicará una multa equivalente al 25% del valor de la cuota a pagar por el Derecho Básico de Matrícula.

II. Agréguese en el Título VI: Cláusulas transitorias, un artículo 26 del siguiente tenor:

El valor de la multa contemplada en el inciso segundo del artículo 2 del presente Reglamento, comenzará a regir desde el período académico 2015.

III.- En todo lo demás, se mantiene lo establecido en la resolución universitaria N° 1.1.642, de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JOHANN ALLESCH PEÑAILILLO
SECRETARIO GENERAL

JCM/pba.



ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
25 NOV. 2014